

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0012274/2017 por el cual la señora Profesora Doctora Graciela R. SALAS, en su carácter de Profesora Titular, con dedicación exclusiva, en la Cátedra "C" de la asignatura "Derecho Internacional Público" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita autorización para el dictado de la asignatura "Derecho Internacional Público" en la Universidad Blas Pascal, modalidad presencial, durante el primer cuatrimestre del presente año 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuentra comprendida en el supuesto contemplado en el artículo 4° de la Ordenanza 5/00 del HCS, que declara compatible con un cargo de dedicación exclusiva el dictado de cursos de grado con carácter no permanente, debiéndose tener en cuenta la naturaleza y lugar del cumplimiento de la tarea;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la señora Profesora Doctora Graciela R. SALAS, Profesora Titular, con dedicación exclusiva, en la Cátedra "C" de la asignatura "Derecho Internacional Público" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a dictar la asignatura "Derecho Internacional Público" en la Universidad Blas Pascal, modalidad presencial, durante el primer cuatrimestre del presente año 2017.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

VICTORINO SOLA
Secretario General y Técnico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°101/2017

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA